



Olga Sánchez Cordero anuncia creación de Centro Nacional de Identificación Humana

RAFAEL ORTIZ HABIB

Olga Sánchez Cordero, presidenta de la Mesa Directiva del Senado, anunció que el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación con el que se crea el Centro Nacional de Identificación Humana, es una medida que se aprobó a la brevedad para poder atender la crisis forense y de personas desaparecidas.

Destacó que se trata de una medida que se aprobó de manera unánime en el Congreso de la Unión.

Este centro se responsabiliza de brindar una búsqueda efectiva y certera de personas desaparecidas, así como darle un trato digno a los cuerpos y restos humanos sin identificar.

A finales de abril la Cámara de Diputados y el Senado de la República aprobaron la iniciativa presidencial enviada el 31 de marzo para crear un Centro Nacional de Identificación Humana (CNIH), que dependerá de la Comisión Nacional de Búsqueda.

"Les comparto que se publicó en el @DOF_SEGOB el Decreto que crea el Centro Nacional de Identificación Humana. Una medida que aprobamos de manera unánime en el Congreso de la Unión con celeridad para atender la crisis forense y de personas desaparecidas", publicó la señora Sánchez

Cordero en sus redes sociales.

El decreto, emitido por el Congreso el mes pasado, reforma y adiciona varios artículos de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, para dar lugar al mencionado organismo, "**como una unidad administrativa, con independencia técnico-científica, adscrita a la Comisión Nacional de Búsqueda**".

De igual manera, se informa que el CNIH será un organismo complementario al sistema forense, que "**combina la investigación de pequeña, moderada escala, individualizado o tradicional con una de enfoque integral de investigación forense de gran escala**".

